



**ACTA nº 3 – RESOLUCIÓN Y ADJUDICACIÓN de la convocatoria pública  
externa de una (1) plaza de Oficial Ayudante en EDAR de Huelva, conforme  
art. 33.3.B) del Convenio Colectivo  
Exp. Lab. 03/2018 Ext.**

**MIEMBROS DEL TRIBUNAL:**

- D. Marcos Martín G. [REDACTED] (*Presidente*), que no se encuentra presente.
- D. José Manuel M. [REDACTED] R. [REDACTED] (*vocal, representante de la Empresa*)
- Dña. Guadalupe C. [REDACTED] M. [REDACTED] (*vocal, representante de la Empresa*)
- D. Emilio F. [REDACTED] G. [REDACTED] (*vocal, representante del Comité de Empresa*)
- D. Juan Mariano L. [REDACTED] P. [REDACTED] (*vocal, representante del Comité de Empresa*)
- Dña. Juana P. [REDACTED] M. [REDACTED] (*vocal sin voto, representante del Comité de Empresa*)

En Huelva, a 23 de abril de 2018.

**REUNIDOS**, en la sede social de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S. A. (en adelante, EMAHSA), en el día de la fecha, previa convocatoria al efecto, por orden del Sr. Presidente del Tribunal, que excusa su presencia, otorgando la delegación de su voto en la persona del Director de Recursos Humanos, da comienzo a las 12:30 horas reunión del citado Tribunal con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO. - FASE DE ENTREVISTAS PERSONALES A LOS CANDIDATOS.
- SEGUNDO. - VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS.
- TERCERO. - RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO. ADJUDICACIÓN.
- CUARTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

**PRIMERO. – FASE DE ENTREVISTAS PERSONALES A LOS CANDIDATOS.**

Tras la primera Fase de evaluación de la documentación aportada por los diferentes candidatos, y una vez preseleccionados cinco (5) candidatos que cumplieran con los requisitos exigidos, se acuerda por todos los miembros del Tribunal la continuación del puesto ofertado con una segunda fase, consistente en Entrevista Personal a los citados candidatos.

Las entrevistas se efectúan de forma individualizada con cada candidato, y en donde se le expone la composición del Tribunal (nombre y representación en el Tribunal), y se le informa de la finalidad de esta fase, se realizan libremente preguntas y cuestiones acerca de la experiencia, idoneidad del puesto, conocimientos técnicos, etcétera, de forma que se pueda evaluar de forma directa la adecuación de los distintos perfiles al puesto, así como parámetros como adaptación al desempeño, nivel de planificación y organización, compromiso, responsabilidad, trabajo en equipo, comunicación, dinamismo, etcétera, todo ello en aras de verificar el grado de adaptación y capacitación suficiente para el desempeño del puesto de trabajo.

Todos los candidatos han sido previamente convocados en plazo y forma por el Departamento de RRHH, a través de los medios indicados en sus solicitudes.

**SEGUNDO. – VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS.**

Realizadas las entrevistas competenciales, de alrededor de 20 minutos destinados a cada candidato, se procede a poner en valor la opinión de cada miembro del Tribunal presente. Ante la lógica diversidad de opiniones, finalmente, se procede a la votación directa de cada uno de los miembros, otorgándose una escala





de cinco puntos a otorgar para cada candidato, por cada uno de los miembros con derecho de voto, de forma que al mayor valorado se le otorguen 5 puntos y 1 punto al menos valorado.

Cada uno de los miembros realiza su votación, con las argumentaciones que considera oportunas, resultando un valor total para cada uno de los candidatos.

Tras esta votación, se procede a incluir la valoración previa efectuada a los currículos vitae de cada candidato, resultando la puntuación total para cada uno de ellos que se relaciona en el siguiente cuadro (nº 1):

| CANDIDATO | DNI CIFRADO <sup>(1)</sup> | PUNTUACIÓN FINAL |
|-----------|----------------------------|------------------|
| JMVF      | 2****864-R                 | 15,290 p.        |
| AMB       | 4****472-H                 | 20,580 p.        |
| JCTG      | 4****139-X                 | 7,113 p.         |
| JJMP      | 2****340-B                 | 16,503 p.        |
| MMGL      | 2****215-S                 | 13,534 p.        |

Cuadro nº 1

<sup>(1)</sup> En aras del mantenimiento de la privacidad, conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos, los nombres y apellidos se muestran con sus siglas, y se cifra en parte los números del DNI).

### TERCERO. - RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO. ADJUDICACIÓN.

A la vista de los resultados indicados en el Cuadro nº 1, se aprueba por el Tribunal que el resultado del proceso selectivo incorporado al Cuadro nº 2, que determina el Orden en cuya virtud serán llamados a ocupar la Plaza convocada. De este modo, quien conste en primer lugar será el convocado inicialmente a ocupar la plaza.

| Nº Orden | CANDIDATO | DNI CIFRADO | PUNTUACIÓN FINAL |
|----------|-----------|-------------|------------------|
| 1º       | AMB       | 4****472-H  | 20,580 p.        |
| 2º       | JJMP      | 2****340-B  | 16,503 p.        |
| 3º       | JMVF      | 2****864-R  | 15,290 p.        |
| 4º       | MMGL      | 2****215-S  | 13,534 p.        |
| 5º       | JCTG      | 4****139-X  | 7,113 p.         |

Cuadro nº 2

No obstante, y dado que de forma previa a su incorporación efectiva al puesto de trabajo ofertado debe llevarse a cabo el correspondiente reconocimiento médico para la adecuada prestación de servicios, cuyo único resultado admisible será el de "APTO (SIN LIMITACIONES)", dicha ocupación quedará indefectiblemente supeditada a la obtención de dicho resultado.

Por ello, y para el caso de que en el primer candidato llamado no concurriera dicha circunstancia de aptitud, se procederá a llamar al candidato siguiente (segundo lugar), y así sucesivamente hasta obtener un candidato que posea la calificación de Apto para el puesto.

Se acuerda que el Departamento de Recursos Humanos se encargará de efectuar las gestiones pertinentes en aras de la efectiva cobertura de la vacante ofertada con dichos criterios.

### CUARTO. – RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto toma la palabra el Director de Recursos Humanos para informar que actualmente existe una vacante temporal, debido a una baja por Incapacidad Temporal, que va a ser cubierta por personal interno de la EDAR, que genera a su vez una vacante temporal, coincidente con el periodo de IT, que posee la categoría laboral de Oficial Ayudante, coincidente con la categoría ofertada en esta convocatoria. Por ello propone la ocupación de esta plaza temporal con el siguiente candidato posible que obtenga la calificación



de Apto, una vez hubiere sido obtenido el titular del puesto de estructura convocado en la plaza 03/2018 Ext. De este modo se solventaría esta ocupación temporal de esta bolsa de candidatos sin efectuar nueva convocatoria.

Por unanimidad de los presentes se acuerda la utilización de la bolsa generada para la ocupación de esta segunda plaza, que se denominará Exp. 03-2018-B Ext.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:20 horas del día señalado, suscribiendo los presentes en prueba de conformidad.



Fdo.



Fdo.







**ACTA nº 2 – LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS para la convocatoria pública externa de una (1) plaza de Oficial Ayudante en EDAR de Huelva, conforme art. 33.3.B) del Convenio Colectivo Exp. Lab. 03/2018 Ext.**

**MIEMBROS DEL TRIBUNAL:**

- D. Marcos [REDACTED] (*Presidente*), que no se encuentra presente.
- D. José Manuel [REDACTED] (*vocal, representante de la Empresa*)
- Dña. Guadalupe [REDACTED] (*vocal, representante de la Empresa*)
- D. Emilio [REDACTED] (*vocal, representante del Comité de Empresa*)
- D. Juan Mariano [REDACTED] (*vocal, representante del Comité de Empresa*)
- Dña. Juana [REDACTED] (*vocal sin voto, representante del Comité de Empresa*)

En Huelva, a 17 de abril de 2018.

**REUNIDOS**, en la sede social de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S. A. (en adelante, EMAHSA), en el día de la fecha, previa convocatoria al efecto, por orden del Sr. Presidente del Tribunal da comienzo a las 10:30 horas reunión del citado Tribunal con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO. - EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS.
- SEGUNDO. - DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CAUSAS DE ABSTENCIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL.
- TERCERO. - VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS.
- CUARTO. - RELACIÓN DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO.
- QUINTO. - RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO.
- SEXTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

**CUESTIÓN PREVIA**

El Sr. [REDACTED] toma la palabra, iniciando esta sesión, manifestando se excuse la inasistencia del Presidente que por imposibilidad no puede acudir a este acto, estando presentes el resto de miembros del Tribunal indicados en el encabezamiento.

Se abre la sesión del Tribunal, indicando que su objeto es la admisión, evaluación, calificación y adjudicación si cabe, de las plazas contenidas dentro de la Convocatoria de una plaza de Oficial Ayudante en EDAR de Huelva, todo ello conforme a la previsión contenida en el art. 33.3.B) del Convenio Colectivo 2017-2021 de la EMAHSA, Exp. Contratación Laboral 03/2018 Ext.

**PRIMERO. - EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS.**

Se inicia el primer punto del Orden del Día con la intervención de D. [REDACTED], que expone que dirigidas al Departamento de Recursos Humanos se han presentado un total de Veintinueve (29) candidaturas para optar a la plaza de Oficial Ayudante de la EDAR.

La totalidad de las solicitudes presentadas fueron cursadas en plazo y forma, ya sea a través del buzón de Recursos Humanos habilitado al efecto (rrhh-emahsa@aguashuelva.es), o bien físicamente en el mismo Departamento, y dentro del plazo establecido en las 13:30 h. del día 27/03/2018, como indicaba el Anuncio público.

En este punto, se decide por todos los miembros proceder a la revisión de la documentación de la plaza a la que han optado.

**SEGUNDO. - DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CAUSAS DE ABSTENCIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 36 del citado Convenio Colectivo y demás normativa aplicable, una vez revisada la documentación se declara que ninguno de los miembros del Tribunal posee concurrencia





de causa de abstención con uno de los candidatos, por lo que ninguno debe abstenerse de participar en la calificación de los candidatos, continuando con la actual composición del Tribunal para la continuación del concurso.

### TERCERO. - VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS.

Se advierte por el Tribunal de los requisitos a cumplir para ser candidato en la presente convocatoria:

- Titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalentes a Graduado Escolar o ESO, completada con formación específica en el puesto de trabajo, así como por acreditación profesional de la cualificación, determinada conforme al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCF).
- Formación Prevención Riesgos Laborales (nivel básico).
- Experiencia demostrable mantenimiento operación estaciones depuradoras de aguas residuales (5 años).

Por parte de los miembros del Tribunal se revisan toda la documentación que obra acompañando a cada solicitud, obteniéndose el siguiente resultado <sup>(1)</sup>:

| Nº | SIGLAS | DNI CIFRADO | CALIFICACIÓN | CAUSA                                                                                          |
|----|--------|-------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | ACO    | 4****247-C  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida.                                                             |
| 2  | AGP    | 4****402-S  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida.                                                             |
| 3  | AJCG   | 4****624-E  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida.                                                             |
| 4  | ALL    | 7****571-V  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida.                                                             |
| 5  | AMB    | 4****472-H  | ADMITIDO     | -                                                                                              |
| 6  | CJMB   | 2****138-J  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida.                                                             |
| 7  | DCO    | 4****849-L  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida.                                                             |
| 8  | FBP    | 4****535-B  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida.                                                             |
| 9  | FJMM   | 4****383-W  | EXCLUIDO     | No aporta Titulación acceso.<br>No acredita Experiencia requerida.<br>No aporta titulación PRL |
| 10 | FMM    | 4****497-Z  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida.                                                             |
| 11 | FVH    | 4****126-X  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida.                                                             |
| 12 | JAGA   | 4****554-X  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida.                                                             |
| 13 | JCGC   | 2****931-H  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida.                                                             |
| 14 | JCTG   | 4****139-X  | ADMITIDO     | -                                                                                              |
| 15 | JJMP   | 2****340-B  | ADMITIDO     | -                                                                                              |
| 16 | JLF    | 2****725-X  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida.                                                             |
| 17 | JLZS   | 4****686-Z  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida.                                                             |
| 18 | JMCO   | 4****248-K  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida.                                                             |
| 19 | JMHS   | 4****265-V  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida.                                                             |
| 20 | JMSF   | 4****484-D  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida.                                                             |
| 21 | JMVF   | 2****864-R  | ADMITIDO     | -                                                                                              |
| 22 | MAHS   | 4****086-R  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida.                                                             |
| 23 | MAMV   | 2****917-N  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida.                                                             |
| 24 | MANY   | 4****888-G  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida.                                                             |
| 25 | MCM    | 2****405-C  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida.                                                             |



| Nº | SIGLAS | DNI CIFRADO | CALIFICACIÓN | CAUSA                              |
|----|--------|-------------|--------------|------------------------------------|
| 26 | MMGL   | 2****215-S  | ADMITIDO     | -                                  |
| 27 | RGG    | 2****905-V  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida. |
| 28 | RLD    | 4****903-Y  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida. |
| 29 | RRCG   | 2****592-E  | EXCLUIDO     | No acredita Experiencia requerida. |

(1) En aras del mantenimiento de la privacidad, conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos, los nombres y apellidos se muestran con sus siglas, y se cifra en parte los números del DNI).

#### **CUARTO. - RELACIÓN DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS.**

Del resultado de la revisión se obtiene que veinticuatro (24) candidatos quedan excluidos, todos ellos por no acreditar con suficiencia los requisitos exigidos en la convocatoria de la plaza.

Los cinco (5) candidatos que continúan en la presente convocatoria cumplen los requisitos. Se procede a la valoración de sus titulaciones, conforme a los baremos contemplados en el Convenio Colectivo y en la propia convocatoria.

#### **QUINTO. - RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO.**

Dada la proximidad en las valoraciones otorgadas a través de la experiencia académica, así como por apreciarse la necesidad de la valoración de los factores personales que se requieren para el puesto, por unanimidad de los miembros del Tribunal, al amparo de la previsión contenida en la propia convocatoria, y basados además en la experiencia previa en otras convocatorias, se aprueba la continuación de la fase de concurso de méritos con una entrevista personal a los cinco candidatos admitidos, que será debidamente valorada, añadiéndose a los puntos obtenidos hasta este momento, de forma que se obtenga una puntuación final que servirá de base a la adjudicación definitiva de la plaza.

Para ello se procederá a la convocatoria de dichos candidatos para efectuar la entrevista personal, encargándose al Departamento de Recursos Humanos para la convocatoria y cita de éstos, en fecha a determinar.

#### **SEXTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Llegado este punto, No se producen ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:10 horas del día señalado, suscribiendo los presentes en prueba de conformidad.

/2017



DY0103577



EMILIO GONZALEZ ESPINAL  
NOTARIO  
C / Méndez Núñez nº 5 1ª  
Telf.: 959 24 62 55 - Fax: 959 26 10 47  
21001 - HUELVA  
Correo electrónico : egonzalez@anhuelva.com

### ACTA DE REQUERIMIENTO

NUMERO: TRESCIENTOS QUINCE. \_\_\_\_\_

En Huelva, mi residencia, a veintiuno de Marzo  
de dos mil dieciocho. \_\_\_\_\_

Ante mi, EMILIO GONZÁLEZ ESPINAL, del Ilustre  
Colegio de Andalucía, \_\_\_\_\_

### COMPARECE

DON [REDACTED], mayor de edad,  
casado, Director jurídico y de Recursos Humanos de  
la "EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A.  
(EMAHSA)", con domicilio a estos efectos en los de  
la entidad representada, con D.N.I./N.I.F. número  
[REDACTED]

### INTERVIENE

En nombre y representación de la entidad  
mercantil "EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA,  
S.A. (EMAHSA)", entidad constituida por tiempo  
indefinido mediante escritura otorgada ante el  
Notario que fue de Huelva, don Pablo Hernández de  
la Torre y Navas, el 24 de Julio de 1970, causando

la inscripción 1ª en el Registro Mercantil de Huelva, al tomo 47 general, libro 12 de la Sección G de Sociedades, hoja 164. Tiene C.I.F. A-21006408

Dicha sociedad se adaptó a la Ley de Sociedades Anónimas vigente en tal momento mediante escritura otorgada ante el notario de Huelva, don Manuel Fernández Fernández, el 28 de octubre de 1992, número protocolar 3415, objeto de la inscripción 16ª de la hoja abierta a la sociedad.-----

Su objeto social lo constituye: 1.- Constituye el objeto social el servicio de gestión, control y administración integral del agua que comprende las siguientes prestaciones: a) Cuantas actividades estén encaminadas a la gestión, control y administración de la prestación del servicio del ciclo integral del agua en el término municipal de Huelva, y en el ámbito supramunicipal, previo convenio con los titulares de la explotación de que se trate. b) La realización de los estudios y trabajos, tanto de naturaleza técnica, como económica, jurídica o administrativa, que sean precisos para la prestación de los servicios y la realización de las actividades indicadas en los



12/2017



DY0103576

apartados precedentes de este artículo, y muy en especial la realización de Estudios y Proyectos Técnicos de obras, y la realización de estudios de costes y tarifarios. c) La ejecución y/o dirección de cualesquiera obras, incluso la civil asociada a los trabajos, que sean precisas para el mantenimiento, reposición, mejora, instalación o ampliación de: a) las redes de distribución, depósitos y demás infraestructuras del servicio de abastecimiento de agua potable; b) las conducciones de recogida y evacuación de aguas residuales y pluviales, imbornales, pozos de registro, bombes, y demás infraestructuras del servicio de alcantarillado; c) las redes de distribución, instalaciones de almacenamiento y demás infraestructuras necesarias del servicio de suministro de agua para riego y usos agrícolas. d) Colaboración y participación en la captación, conducción y/o gestión del ciclo integral del agua de ámbito municipal y supramunicipal, cuando sea

encomendada al Ayuntamiento de Huelva por el Ente Local que sea el titular de la explotación, de conformidad con la legislación vigente, así como la ejecución de los proyectos y las obras necesarias para llevar a cabo las finalidades antedichas. 2.- Cualquier actividad complementaria que se derive de las anteriores encomendadas a la Sociedad Mixta o por cualquier otra Administración, previos los acuerdos que legalmente deban adoptarse, percibiendo por los mismos la contraprestación que se determine por las partes. 3.- La sociedad podrá gestionar directamente o colaborar con aquellas tareas de gestión recaudatoria que, sin implicar el ejercicio de autoridad, estén encaminadas al cobro de ingresos de derecho público, ya sean de carácter tributario o no, en periodo voluntario o ejecutivo, que a tal fin les sean encomendadas por el Ayuntamiento de Huelva u otras Administraciones, previo cumplimiento de los requisitos de orden legal que pudieran exigirse.\_\_\_\_\_

Actúa en virtud de su cargo de Asesora gerente de la entidad, hallándose especialmente facultado para el presente otorgamiento en virtud de Poder



12/2017



DY0103575

general para pleitos otorgado el 3 de abril de 2013, ante el Notario de Huelva, Don José Ángel Sainz Rubio, con número de protocolo 962.\_\_\_\_\_

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, yo, el Notario, hago constar bajo mi responsabilidad, que a mi juicio, son suficientes las facultades representativas que me han sido acreditadas por la compareciente de la sociedad, para el presente otorgamiento de acta de requerimiento, según resulta del documento reseñado, copia autorizada del cual me ha sido exhibida, he examinado y le devuelvo.\_\_\_\_\_

Asevera el compareciente la vigencia de su cargo, así como de las facultades con las que interviene.\_\_\_\_\_

Se encuentra dicha entidad en uno de los supuestos excluidos de la obligación de identificación del titular real, que impone el

artículo 4 de la Ley 10/2010.-----

Y yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación de los titulares reales que impone la Ley 10/2010 de 28 de Abril.-----

-----**CAPACIDAD Y CALIFICACIÓN**-----

Me aseguro de la identidad del compareciente por su D.N.I./N.I.F. reseñado. Y tiene a mi juicio la capacidad legal necesaria para formalizar la presente ACTA DE REQUERIMIENTO, a cuyo efecto:-----

-----**REQUERIMIENTO**-----

La compareciente, conforme interviene, me requiere a mí el Notario, para que **me conecte** a la pagina web [www.aguashuelva.com](http://www.aguashuelva.com) y en el portal de transparencia de Aguas de Huelva, e **incorpore a la** presente reproducción **impresa** en papel de la oferta de empleo que en dichas páginas web figuran; Asimismo, me **requiere** para que el día 27 de marzo de 2018 a las catorce horas y quince minutos, acceda **nuevamente** a la página web [www.aguashuelva.com](http://www.aguashuelva.com) y en el portal de transparencia de Aguas de Huelva y compruebe que siguen publicadas dicha oferta de empleo e incorpore



12/2017



DY0103574

nuevamente reproducción impresa en papel de la oferta de empleo que en las citadas páginas web figura.\_\_\_\_\_

Acepto el requerimiento al que daré cumplimiento seguidamente.\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**\_\_\_\_\_

Hecha las oportunas advertencias y reservas legales.\_\_\_\_\_

PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Conforme a lo establecido en el artículo 5 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, informo al interesado de la existencia e incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados propios de esta Notaría, donde se conservarán con la finalidad de su gestión estadística y remisiones de obligado cumplimiento a los organismos competentes, de acuerdo con los fines legítimos de la función Notarial, sin perjuicio de su **carácter confidencial** y el deber

de secreto profesional respecto de tales datos previstos en el artículo 10 de dicha Ley.-----

Leída la presente escritura, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, la otorgante manifiesta que ha quedado debidamente informada del contenido del instrumento y presta su libre e informado consentimiento, la ratifica y firma.-----

Y de lo demás contenido en este instrumento público, extendido en cuatro folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, número el del presente y siguientes de orden; yo el Notario, DOY FE.-----

Sigue la firma del compareciente.- Signado: Emilio González Espinal.- Rubricado.- Sello de la Notaría.-----

**DILIGENCIA.-** La extiendo yo, EMILIO GONZÁLEZ ESPINAL, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, el día veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, para hacer constar que hoy, a las trece horas y cinco minutos aproximadamente, en cumplimiento del anterior requerimiento, procedo a conectarme en el ordenador de mi despacho profesional, a la página WEB [www.aguashuelva.com](http://www.aguashuelva.com). -----



12/2017



DY0103573

Una vez abierta la citada página, en el buscador escribo "Tu compañía"; se despliega un menú y selecciono donde dice "trabajar en emahsa", "portal de transparencia", "empresa y organización", "procesos de selección". Selecciono la opción "Vigente" e imprimo su contenido adjuntándola a esta acta.\_\_\_\_\_

Y yo, el Notario, doy fe de todo el contenido de esta diligencia, redactada en mi despacho según notas tomadas en el lugar, y extendida en el presente folio de papel timbrado de uso exclusivo notarial.\_\_\_\_\_

Huelva a veintiuno de marzo de 2018.\_\_\_\_\_

Signado: Emilio González Espinal.- Rubricado.-

Sello de la Notaría.\_\_\_\_\_

**DILIGENCIA.-** La extiendo yo, EMILIO GONZÁLEZ ESPINAL, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, el día veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, para hacer constar que hoy, a las catorce horas y quince minutos aproximadamente, en cumplimiento del

anterior requerimiento, procedo a conectarme en el ordenador de mi despacho profesional, a la página WEB www.aguashuelva.com. \_\_\_\_\_

Una vez abierta la citada página, en el buscador escribo "Tu compañía"; se despliega un menú y selecciono donde dice "trabajar en emahsa", "portal de transparencia", "empresa y organización", "procesos de selección". Selecciono la opción "Vigente" e imprimo su contenido adjuntándola a esta acta. \_\_\_\_\_

Y yo, el Notario, doy fe de todo el contenido de esta diligencia, redactada en mi despacho según notas tomadas en el lugar, y extendida en el presente folio de papel timbrado de uso exclusivo notarial. \_\_\_\_\_

Huelva a veintisiete de marzo de 2018. \_\_\_\_\_

Signado: Emilio González Espinal.- Rubricado.-  
Sello de la Notaría. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
DOCUMENTOS UNIDOS  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



12/2017



DY0103572

Trabajar en Emahsa

Página 1 de 3

Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios, facilitarle un acceso más rápido a los mismos y personalizarlos mediante el análisis de sus hábitos de navegación. Si continúa navegando, consideramos que acepta su uso. Puede obtener más información en nuestra [política de cookies](#)

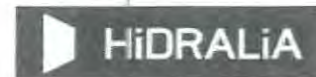
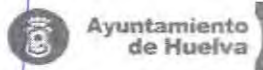
x

- [Contacto](#)
- [Preguntas](#)

- [A+](#)
- [A-](#)



**Emahsa**



**Empresa Municipal de Aguas de Huelva,S.A.**

- [Tu Compañía](#)
- [Tu Servicio](#)
- [Tu agua](#)
- [Tarifas](#)
- [Medio ambiente](#)
- [Área educativa](#)
- [Noticias](#)
- [Perfil del Contratante](#)
- [Tu Compañía](#)
- [Saluda del Alcalde](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Accionistas](#)
- [Datos significativos](#)
- [Proyectos destacados](#)
- [+ Historia](#)
- [I+D+i e Inversiones](#)
- [Política de Gestión Integrada](#)
- [Política de Seguridad y Salud Laboral](#)
- [Política de Desarrollo Sostenible](#)
- [Trabajar en Emahsa](#)
- [Código de conducta](#)

[Tu Compañía](#) > [Trabajar en Emahsa](#)

 [Enviar](#)  [Imprimir](#)

**Aguas de Huelva es una empresa orientada a sus clientes y comprometida en la prestación de un servicio de la máxima calidad.**

• **Cómo hacer llegar el Curriculum a Aguas de Huelva.**

Todas las personas que formamos parte de Aguas de Huelva tenemos la misión de hacer llegar el agua en óptimas condiciones sanitarias y de presión a todos los ciudadanos, durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

Esto es posible gracias a los esfuerzos de nuestro equipo, integrado por hombres y mujeres de gran calidad profesional y guiados por un fuerte espíritu de innovación, un profundo respeto al medio ambiente y la vocación de servir a nuestros clientes.

La política laboral está basada en la formación continua en el puesto de trabajo, el compromiso por hacer las cosas cada vez mejor y el desarrollo de competencias sociales y humanas como el trabajo en equipo, la comunicación, y la búsqueda de resultados excelentes.

Si te identificas con nuestros valores y quieres formar parte de nuestro equipo, contacta con nosotros a través del correo electrónico del Departamento de RRHH:

[rrhh-emahsa@aguashuelva.es](mailto:rrhh-emahsa@aguashuelva.es)

Las ofertas públicas de empleo se publicarán en el correspondiente apartado del Portal de Transparencia de la Sociedad.

• **Autorización de tratamiento de datos de carácter personal.**

En virtud de lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados a través de su Curriculum Vitae, así como, en su caso, durante todo el proceso de selección, quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros inscritos en el Registro General de Protección de Datos, cuya titularidad corresponde a la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA S.A., con el fin de poder atender su solicitud de empleo y, en su caso, mantenerle informado sobre futuros procesos de selección.

El hecho de hacernos llegar su Curriculum Vitae a través del correo electrónico [rrhh-emahsa@aguashuelva.es](mailto:rrhh-emahsa@aguashuelva.es) implica que usted reconoce que la información y los datos personales que nos facilita son ciertos y exactos y que dispone expresamente del consentimiento de todas aquellas terceras personas cuyos datos nos puede facilitar

12/2017

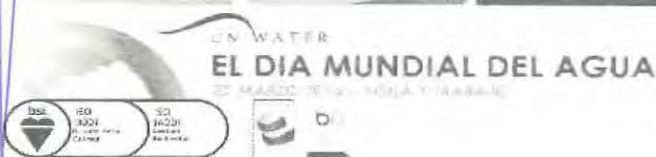


DY0103571

Trabajar en Emahsa

Página 3 de 3

Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal mediante escrito dirigido a la Empresa Municipal de Aguas de Huelva S.A., Departamento de Recursos Humanos, Av. Alemania 7, CP 21002. - Huelva.



- [Links](#)
- [Mapa web](#)
- [Protección de datos](#)
- [Aviso legal](#)
- [Accesibilidad](#)

(C) EMAHSA 2011.  
Powered by RedDot

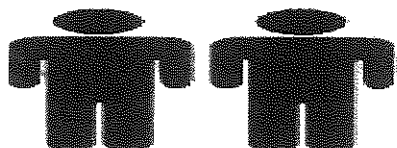
WSI MAT-AIR  
MAG 1.0



## PROCESOS DE SELECCIÓN

En esta sección se muestra la información básica de los procesos de selección de la sociedad.

| ESTADO                     | PLAZA OFERTADA                                                                                                                                                              |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VIGENTE (Hasta 27/03/2018) | # EXP. 03/2018 - Vacante temporal de "Oficial Ayudante en EDAR" G.P. 2-B (/documents/15653/11943686/Exp.+03-2018.pdf/50eea981-68d1-4609-b96a-d6e3ea3f5a56)                  |
| FINALIZADA                 | # EXP. 02/2017 - Vacantes temporales de "Jefe de Ud. Fiscal y de Reporting" G. P. 3-B (/documents/15653/11912210/Exp+2017-02.pdf/7f808b17-69f4-4e0f-9bc6-245e6423324a)      |
| FINALIZADA                 | # EXP. 06/2016 - (2) Vacantes temporales de "Peón de Redes" G. P. 1 (/documents/15653/11912206/Exp+2016-06.pdf/e175fe29-6778-470f-bb6e-29aa16cb6176)                        |
| FINALIZADA                 | # EXP. 03-B/2016 - Vacante temporal de "Oficial Ayudante en EDAR" G. P. 2-B (/documents/15653/11912206/Exp+2016-03B.pdf/651d7a3a-69e1-42ac-b1f3-71de043d987b)               |
| FINALIZADA                 | # EXP. 03-A/2016 - Vacante temporal de "Oficial Ayudante en EDAR" G. P. 2-B (/documents/15653/11912206/Exp+2016-03A.pdf/bb6bedcf-75c6-41f6-acee-72facca12308)               |
| FINALIZADA                 | # EXP. 02/2016 - Vacante temporal de "Responsable Secretaría Técnica y Jurídica" G. P. 3-B (/documents/15653/11912206/Exp+2016-02.pdf/3b978892-c56d-46d3-bcd0-280216c570ed) |
| FINALIZADA                 | # EXP. 02/2015 - Vacante temporal de "Operario de Redes" G. P. 2-C (/documents/15653/11616260/Exp+2015-02.pdf/af569b21-68aa-41b8-950e-4738ad88af29)                         |



12/2017



DY0103570

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL**  
para la convocatoria externa de una plaza de Oficial Ayudante en EDAR de  
Huelva, conforme art. 33.3.B) del Convenio Colectivo  
Exp. 03/2018 Ext.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

En Huelva, a 20 de marzo de 2018.

REUNIDOS, en la sede social de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S. A., en el día de la fecha, previa convocatoria al efecto por orden del Sr. Presidente del Tribunal, da comienzo a las 10:15 horas la reunión del citado Tribunal con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL
- SEGUNDO.- APROBACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.
- TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL**

Por parte del Sr. Presidente se abre la sesión del Tribunal, otorgando la palabra al Director Jurídico y de Recursos Humanos que informa que se usas la convocatoria interna, Exp. 03/2018 Ext., para ocupar laboralmente la plaza indicada en el encabezado, conforme a las necesidades del Departamento Técnico y de Operaciones, no se recibió en el plazo determinado candidatura alguna, por lo que en la reunión previa el Tribunal ha resuelto declararla desierta.

Es por ello que se ha decidido por la Dirección de la Empresa, en aplicación de la regulación contemplada en el art. 33.3.B del Convenio colectivo de EMATSA realizar Convocatoria Pública de esta plaza, en las condiciones, para lo que se determina la constitución del presente Tribunal, con el fin de proveer la plaza mencionada.

Sometido a debate, se acuerda por unanimidad convocar el proceso para la nueva plaza, indicándose que la resolución de la convocatoria no otorgará más derechos al candidato que resulte adjudicatario de la plaza que la reserva de ésta, y que será ocupada una vez que se genere la plaza de forma fehaciente.

Por ello, y conforme a lo establecido en el art. 36 del vigente Convenio colectivo de la Empresa se acuerda constituir el Tribunal de selección, en los miembros relacionados en el encabezado del Acta, conformado por la Presidencia en la persona del Director Gerente, y cuatro vocalías en las que se encuentran dos representantes de la empresa y dos representantes del Comité de Empresa.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO**

Conformado el Tribunal, en este punto se acuerda, por unanimidad, que el proceso se desarrolle de la siguiente forma.

- A). La plaza se refiere a puesto de trabajo de carácter laboral, plaza de Oficial Ayudante, Grupo Profesional 2, Nivel Salario B, mediante convocatoria pública, conforme a la provisión contenida en el art. 33.3.B del Convenio colectivo de la sociedad, y bajo la modalidad de Concurso de Méritos -por tanto- sin pruebas selectivas.

Para ello se aporta un Anuncio que incluye la Convocatoria, así como un Modelo de Solicitud, que los candidatos deberán aportar junto con la documentación acreditativa de las titulaciones requeridas a fin de que por el Tribunal sea evaluados los méritos, y aprobada la puntuación de cada candidato, de conformidad



con los baremos establecidos en el citado artículo, así como los méritos o valoraciones suplementarias que cada solicitante aporte.

El Tribunal se reserva el derecho de no dar por acreditados, y por tanto no realizar valoración, sobre todos aquellos datos o titulaciones que no sean fehacientemente presentadas, por los medios admitidos en derecho.

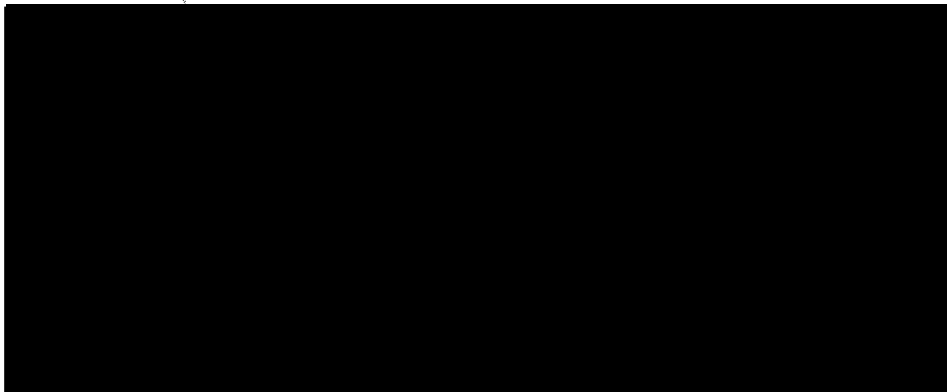
Se aprueba el modelo de anuncio de convocatoria, así como los Modelos de Solicitud. El plazo de presentación de solicitudes se extiende hasta el próximo día 27 de marzo de 2018, a las 13:30 horas. Se contempla la posibilidad de presentación electrónica al buzón departamental de Recursos Humanos descrito en el anuncio.

Con respecto a las valoraciones, se estará a lo contemplado en el art. 33.4, con la aclaración, siguiendo criterios de anteriores Tribunales que determinaron que no se otorgará 1,000 puntos por *"cada curso de formación realizado dentro del ámbito de la Empresa"* por lo que todas las titulaciones relacionadas con el puesto de trabajo como cursos de especialización, se valorarán conforme a dicho criterio del Convenio, otorgándose un punto por cada 300 horas lectivas, no siendo valorados aquellos títulos no oficiales que no acrediten crédito horario alguno, o que no posean relación directa con el puesto a cubrir.

#### TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:40 horas del día señalado, acordando que se convoca a los miembros del Tribunal de Selección para la próxima reunión cuya celebración será convocada en tiempo y forma, con el fin de evaluar y calificar las posibles solicitudes.





12/2017



DY0103569

AH

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA EXTERNA PARA LA COBERTURA DE UNA (1)  
PLAZA LABORAL A CUBRIR EN EL CENTRO DE TRABAJO:  
ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES - EXP. 03/2018 Ext.**

**PLAZA DE OFICIAL AYUDANTE**

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Modalidad de contratación:                      | Convocatoria Pública Externa (art. 33.3.B Convenio Colectivo)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Duración del contrato:                          | Temporal: Seis (6) meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Área funcional:                                 | Operaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Categoría laboral:                              | Oficial Ayudante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Grupo profesional:                              | 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Nivel salarial:                                 | B                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Horario:                                        | A turnos, conforme cuadrante de EDAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Número de puestos:                              | Uno (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Funciones a desarrollar en el puesto:           | Conforme Descripción de Puesto de Trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Plazo de incorporación:                         | Tras superación del oportuno reconocimiento médico que acredite la adecuación física para el puesto. Previsto: Marzo/2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Requisitos obligatorios:                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalentes a Graduado Escolar o ESO, completada con formación específica en el puesto de trabajo, así como por acreditación profesional de la cualificación, determinada conforme al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCF).</li> <li>* Formación Prevención Riesgos Laborales (nivel básico).</li> <li>* Experiencia demostrable mantenimiento operación estaciones depuradoras de aguas residuales (5 años)</li> </ul>                                                             |
| Requisitos valorables:                          | Conforme presentación, a evaluación del Tribunal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Sistema de selección/puntuación:                | <u>Concurso de méritos</u> : valoración de Currículum y titulaciones acreditativas, conforme baremo establecido en el art. 33.4 del Convenio Colectivo de EMAHSA y en las Bases de la Convocatoria, y de forma conjunta con los requisitos valorables aportados, en relación con la aptitud precisa para el desempeño del puesto.                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Fecha de las pruebas:                           | No existen pruebas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Contenido de las pruebas:                       | No existen pruebas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Carácter eliminatorio de las pruebas:           | No existen pruebas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Plazo de presentación de solicitudes:           | Hasta el próximo 27 de marzo de 2018, a las 13:30 h.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Lugar y horario de presentación de solicitudes: | <ul style="list-style-type: none"> <li>* <u>Solicitud física</u>: Departamento de Administración de Personal (RRHH) Sede Central EMAHSA: Av. Alemania, 7 - Dña. Isabel Muriel. Horario de 09:00 - 13:30 h. de lunes a viernes.</li> <li>* <u>Solicitud Electrónica</u>: Mediante correo electrónico a la dirección: <a href="mailto:rrhh@edarsa.es">rrhh@edarsa.es</a></li> </ul> <p>El correo deberá acompañar la solicitud anexa al presente anuncio, junto con toda la documentación exigida, así como la que el candidato considere valorable, y deberá hacer entrada antes de la hora y fecha límite señaladas.</p> |
| Documentación que debe acompañar la solicitud:  | <p>Solicitud debidamente firmada</p> <p>Copia de la Titulación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios a la fecha de convocatoria</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

En Huelva, a 20 de marzo de 2018

Fdo. José Manuel Márquez Rivas  
Director Jurídico y de Recursos Humanos



## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA

(Art. 32.3.8 Convenio Colectivo Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A.)

Rfa.: 03/2018 (Ext) - Plaza: OFICIAL AYUDANTE EN E.D.A.R. "Marismas del Pinar" de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A.

D./Dña \_\_\_\_\_, provisto de D.N.I. nº \_\_\_\_\_,  
con domicilio a efecto de notificaciones en \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_,  
Av./Calle \_\_\_\_\_, tlfno. \_\_\_\_\_,  
Correo electrónico \_\_\_\_\_, ante esta

Dirección, DIGO:

Primero.- Que cumplo con los requisitos obligatorios señalados en la Convocatoria pública para la cobertura de plaza laboral de Oficial Ayudante, Rfa. 03/2018 Ext., acreditándolo, conforme a las Bases publicadas en el Portal de Transparencia, con la documentación anexa a esta Solicitud, debidamente acompañada de índice numerado de titulaciones, ofreciéndome a ampliar cuanta información me sea requerida por el Tribunal.

Segundo.- Que es mi deseo participar en dicha convocatoria, en calidad de candidato a la plaza ofertada, con sumisión a las reglas contenidas en la misma y conforme a los preceptos del Convenio colectivo de aplicación, sin reserva alguna a dichas normas y a las prerrogativas del Tribunal.

Por todo ello,

SOLICITO, que teniendo por presentada la presente instancia, junto con la documentación que la acompaña, se sirva admitirla y tenerme por presentado en la convocatoria de plaza laboral Exp. Rfa. 03/2018 Ext., mediante la modalidad de convocatoria pública de Concurso de Méritos, siguiendo con cuantos trámites sean oportunos.

En solicitud que suscribo en Huelva a \_\_\_\_\_ de marzo de 2018.

A/A. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE EMARISA

12/2017



DY0103568

A

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA EXTERNA PARA LA COBERTURA DE UNA (1)  
PLAZA LABORAL A CUBRIR EN EL CENTRO DE TRABAJO:  
ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES - EXP. 03/2018 Ext.**

**PLAZA DE OFICIAL AYUDANTE**

|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Modalidad de contratación:</b>                      | Convocatoria Pública Externa (art. 33.3.B Convenio Colectivo)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Duración del contrato:</b>                          | Temporal: Seis (6) meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Área funcional:</b>                                 | Operaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Categoría laboral:</b>                              | Oficial Ayudante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Grupo profesional:</b>                              | 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Nivel salarial:</b>                                 | B                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Horario:</b>                                        | A turnos, conforme cuadrante de EDAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Número de puestos:</b>                              | Uno (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Funciones a desarrollar en el puesto:</b>           | Conforme Descripción de Puesto de Trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Plazo de incorporación:</b>                         | Tras superación del oportuno reconocimiento médico que acredite la adecuación física para el puesto. Previsión: Marzo/2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Requisitos obligatorios:</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalentes a Graduado Escolar o ESO, completada con formación específica en el puesto de trabajo, así como por acreditación profesional de la cualificación, determinada conforme al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCF).</li> <li>• Formación Prevención Riesgos Laborales (nivel básico).</li> <li>• Experiencia demostrable mantenimiento operación estaciones depuradoras de aguas residuales (5 años)</li> </ul>                                                                                                         |
| <b>Requisitos valorables:</b>                          | Conforme presentación, a evaluación del Tribunal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Sistema de selección/puntuación:</b>                | <u>Concurso de méritos:</u> valoración de Curriculum y titulaciones acreditativas, conforme baremo establecido en el art. 33.4 del Convenio Colectivo de EMAHSA y en las Bases de la Convocatoria, y de forma conjunta con los requisitos valorables aportados, en relación con la aptitud precisa para el desempeño del puesto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de las pruebas:</b>                           | No existen pruebas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Contenido de las pruebas:</b>                       | No existen pruebas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Carácter eliminatorio de las pruebas:</b>           | No existen pruebas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Plazo de presentación de solicitudes:</b>           | <u>Hasta el próximo 27 de marzo de 2018, a las 13:30 h.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Lugar y horario de presentación de solicitudes:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Solicitud física:</u><br/>Departamento de Administración de Personal (RRHH)<br/>Sede Central EMAHSA: Av. Alemania, 7 - Dña. Isabel Muriel<br/>Horario de 09:00 - 13:30 h., de lunes a viernes.</li> <li>• <u>Solicitud Electrónica:</u><br/>Mediante correo electrónico a la dirección:<br/><a href="mailto:rrhh-emahsa@aguashuelva.es">rrhh-emahsa@aguashuelva.es</a></li> </ul> <p>El correo deberá acompañar la solicitud anexa al presente anuncio, junto con toda la documentación exigida, así como la que el candidato considere valorable, y deberá hacer entrada antes de la hora y fecha límite señaladas.</p> |
| <b>Documentación que debe acompañar la solicitud:</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud debidamente firmada</li> <li>- Copia de la Titulación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios a la fecha de convocatoria.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

En Huelva, a 20 de marzo de 2018

*Fdo: José Manuel Márquez Rivas*  
Director Jurídico y de Recursos Humanos





## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA

(Art. 33.3.B Convenio Colectivo Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A.)

Rfa.: 03/2018 (Ext) - Plaza: OFICIAL AYUDANTE EN E.D.A.R. "Marismas del Pinar" de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A.

D./Dña. \_\_\_\_\_, provisto de D.N.I. nº \_\_\_\_\_,  
con domicilio a efecto de notificaciones en \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_,  
Av./Calle \_\_\_\_\_, tño.. \_\_\_\_\_,  
Correo electrónico \_\_\_\_\_, ante esta

Dirección, DIGO:

**Primero.-** Que cumplo con los requisitos obligatorios señalados en la Convocatoria pública para la cobertura de plaza laboral de **Oficial Ayudante, Rfa. 03/2018 Ext.**, acreditándolo, conforme a las Bases publicadas en el Portal de Transparencia, con la documentación anexa a esta Solicitud, debidamente acompañada de índice numerado de titulaciones, ofreciéndome a ampliar cuanta información me sea requerida por el Tribunal.

**Segundo.-** Que es mi deseo participar en dicha convocatoria, en calidad de candidato a la plaza ofertada, con sometimiento a las reglas contenidas en la misma y conforme a los preceptos del Convenio colectivo de aplicación, sin reserva alguna a dichas normas y a las prerrogativas del Tribunal.

Por todo ello,

**SOLICITO**, que teniendo por presentada la presente instancia, junto con la documentación que la acompaña, se sirva admitirla y tenerme por presentado en la convocatoria de plaza laboral Exp. Rfa. 03/2018 Ext., mediante la modalidad de convocatoria pública de Concurso de Méritos, siguiendo con cuantos trámites sean oportunos.

En solicitud que suscribo en Huelva a, \_\_\_\_\_ de marzo de 2018.

A/A. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE EMAHSA

12/2017



DY0103567

21/3/2018

Trabajar en Emahsa

Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios, facilitarle un acceso más rápido a los mismos y personalizarlos mediante el análisis de sus hábitos de navegación. Si continúa navegando, consideramos que acepta su uso. Puede obtener más información en nuestra [política de cookies](#)

x

- [Contacto](#)
- [Preguntas](#)

- [A+](#)
- [A-](#)

•  
•  
•  
•

## Emahsa



Ayuntamiento  
de Huelva



AGUAS DE HUELVA



HiDRALiA

### Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A.

- [Tu Compañía](#)
- [Tu Servicio](#)
- [Tu agua](#)
- [Tarifas](#)
- [Medio ambiente](#)
- [Área educativa](#)
- [Noticias](#)
- [Perfil del Contratante](#)
- [Tu Compañía](#)
- [Saluda del Alcalde](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Accionistas](#)
- [Datos significativos](#)
- [Proyectos destacados](#)
- [+ Historia](#)
- [I+D+i e Inversiones](#)
- [Política de Gestión Integrada](#)
- [Política de Seguridad y Salud Laboral](#)
- [Política de Desarrollo Sostenible](#)
- [Trabajar en Emahsa](#)
- [Código de conducta](#)

[Tu Compañía](#) > Trabajar en Emahsa

 [Enviar](#)  [Imprimir](#)

**Aguas de Huelva es una empresa orientada a sus clientes y comprometida en la prestación de un servicio de la máxima calidad.**

- **Cómo hacer llegar el Curriculum a Aguas de Huelva.**

Todas las personas que formamos parte de Aguas de Huelva tenemos la misión de hacer llegar el agua en óptimas condiciones sanitarias y de presión a todos los ciudadanos, durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

Esto es posible gracias a los esfuerzos de nuestro equipo, integrado por hombres y mujeres de gran calidad profesional y guiados por un fuerte espíritu de innovación, un profundo respeto al medio ambiente y la vocación de servir a nuestros clientes.

La política laboral está basada en la formación continua en el puesto de trabajo, el compromiso por hacer las cosas cada vez mejor y el desarrollo de competencias sociales y humanas como el trabajo en equipo, la comunicación, y la búsqueda de resultados excelentes.

Si te identificas con nuestros valores y quieres formar parte de nuestro equipo, contacta con nosotros a través del correo electrónico del Departamento de RRHH:

[rrhh-emahsa@aguashuelva.es](mailto:rrhh-emahsa@aguashuelva.es)

Las ofertas públicas de empleo se publicarán en el correspondiente apartado del Portal de Transparencia de la Sociedad.

- **Autorización de tratamiento de datos de carácter personal.**

En virtud de lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados a través de su Curriculum Vitae, así como, en su caso, durante todo el proceso de selección, quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros inscritos en el Registro General de Protección de Datos, cuya titularidad corresponde a la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA S.A., con el fin de poder atender su solicitud de empleo y, en su caso, mantenerle informado sobre futuros procesos de selección.

El hecho de hacernos llegar su Curriculum Vitae a través del correo electrónico [rrhh-emahsa@aguashuelva.es](mailto:rrhh-emahsa@aguashuelva.es) implica que usted reconoce que la información y los datos personales que nos facilita son ciertos y exactos y que dispone expresamente del consentimiento de todas aquellas terceras personas cuyos datos nos puede facilitar.



12/2017



DY0103566

21/3/2018

Trabajar en Emahsa

Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercer, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal mediante escrito dirigido a la Empresa Municipal de Aguas de Huelva S.A., Departamento de Recursos Humanos, Av. Alemania 7, CP 21002. - Huelva.

**Oficina virtual**  
realiza tus gestiones  
El modo más rápido y sencillo de realizar tus trámites  
**Entrar >**



**PASA PÁGINA**  
APUNTA A LA FACTURA SIN PAPEL



**CITA PREVIA**



**PAGO ON LINE DE FACTURAS**



**Portal de Transparencia**




SDG 6  
Agua limpia y saneamiento



SDG 14  
Vida submarina

UN WATER  
**EL DIA MUNDIAL DEL AGUA**  
22 MARZO 2018 - AGUA Y PLANETA

- [Links](#)
- [Mapa web](#)
- [Protección de datos](#)
- [Aviso legal](#)
- [Accesibilidad](#)

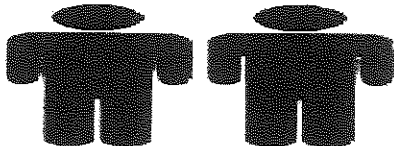
(C) EMAHSA 2011.  
Powered by RedDot

W3C  
MAI-AA  
WCAG 2.0

## PROCESOS DE SELECCIÓN

En esta sección se muestra la información básica de los procesos de selección de la sociedad.

| ESTADO                     | PLAZA OFERTADA                                                                                                                                                              |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VIGENTE (Hasta 27/03/2018) | # EXP. 03/2018 - Vacante temporal de "Oficial Ayudante en EDAR" G.P. 2-B (/documents/15653/11943686/Exp.+03-2018.pdf/50eea981-68d1-4609-b96a-d6e3ea3f5a56)                  |
| FINALIZADA                 | # EXP. 02/2017 - Vacantes temporales de "Jefe de Ud. Fiscal y de Reporting" G. P. 3-B (/documents/15653/11912210/Exp+2017-02.pdf/7f808b17-69f4-4e0f-9bc6-245e6423324a)      |
| FINALIZADA                 | # EXP. 06/2016 - (2) Vacantes temporales de "Peón de Redes" G. P. 1 (/documents/15653/11912206/Exp+2016-06.pdf/e175fe29-6778-470f-bb6e-29aa16cb6176)                        |
| FINALIZADA                 | # EXP. 03-6/2016 - Vacante temporal de "Oficial Ayudante en EDAR" G. P. 2-B (/documents/15653/11912206/Exp+2016-03B.pdf/651d7a3a-69e1-42ac-b1f3-71de043d987b)               |
| FINALIZADA                 | # EXP. 03-A/2016 - Vacante temporal de "Oficial Ayudante en EDAR" G. P. 2-B (/documents/15653/11912206/Exp+2016-03A.pdf/bb6bedcf-75c6-41f6-acee-72facca12308)               |
| FINALIZADA                 | # EXP. 02/2016 - Vacante temporal de "Responsable Secretaría Técnica y Jurídica" G. P. 3-B (/documents/15653/11912206/Exp+2016-02.pdf/3b978892-c56d-46d3-bcd0-280216c570ed) |
| FINALIZADA                 | # EXP. 02/2015 - Vacante temporal de "Operario de Redes" G. P. 2-C (/documents/15653/11616260/Exp+2015-02.pdf/af569b21-68aa-41b8-950e-4738ad88af29)                         |



12/2017

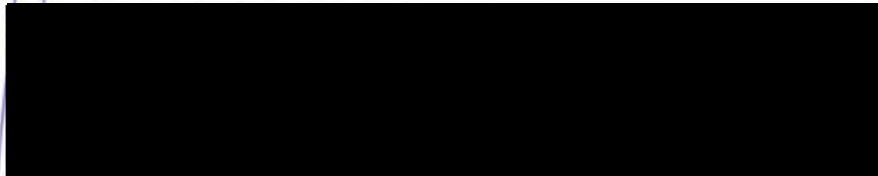


DY0103565

A

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL**  
**para la convocatoria externa de una plaza de Oficial Ayudante en EDAR de**  
**Huelva, conforme art. 33.3.B) del Convenio Colectivo**  
**Exp. 03/2018 Ext.**

MIEMBROS DEL TRIBUNAL:



En Huelva, a 20 de marzo de 2018.

REUNIDOS, en la sede social de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S. A., en el día de la fecha, previa convocatoria al efecto por orden del Sr. Presidente del Tribunal, da comienzo a las 10:15 horas la reunión del citado Tribunal con el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

## PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

Por parte del Sr. Presidente se abre la sesión del Tribunal, otorgando la palabra al Director Jurídico y de Recursos Humanos que informa que se trata la convocatoria interna, Exp. 03/2018 Ext., para ocupar laboralmente la plaza indicada en el encabezado, conforme a las necesidades del Departamento Técnico y de Operaciones, no se recibió en el plazo determinado candidatura alguna, por lo que en la reunión previa el Tribunal ha resuelto declararla desierta.

Es por ello que se ha decidido por la Dirección de la Empresa, en aplicación de la regulación contemplada en el art. 33.3.B del Convenio colectivo de EMAHSA realizar Convocatoria Pública de esta plaza, en las condiciones, para lo que se determina la constitución del presente Tribunal, con el fin de proveer la plaza mencionada.

Sometido a debate, se acuerda por unanimidad convocar el proceso para la nueva plaza, indicándose que la resolución de la convocatoria no otorgará más derechos al candidato que resulte adjudicatario de la plaza que la reserva de ésta, y que será ocupada una vez que se genere la plaza de forma lehabiente.

Por ello, y conforme a lo establecido en el art. 36 del vigente Convenio colectivo de la Empresa se acuerda constituir el Tribunal de selección, en los miembros relacionados en el encabezado del Acta, conformado por la Presidencia en la persona del Director Gerente, y cuatro vocales en las que se encuentran dos representantes de la empresa y dos representantes del Comité de Empresa.

## SEGUNDO.- APROBACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.

Conformado el Tribunal, en este punto se acuerda, por unanimidad, que el proceso se desarrolle de la siguiente forma:

A) La plaza se refiere a puesto de trabajo de carácter laboral, plaza de Oficial Ayudante, Grupo Profesional 2, Nivel Salarial B, mediante convocatoria pública, conforme a la previsión contenida en el art. 33.3.B del Convenio colectivo de la sociedad, y bajo la modalidad de Concurso de Méritos por medio de pruebas selectivas.

Para ello se aprueba un Anuncio que incluye la Convocatoria, así como un Modelo de solicitud, que los candidatos deberán aportar junto con la documentación acreditativa de las titulaciones requeridas a fin de que por el Tribunal se evalúen los méritos, y aprobada la puntuación de cada candidato, de conformidad



4

con los baremos establecidos en el citado artículo, así como los méritos o valoraciones suplementarias que cada solicitante aporte.

El Tribunal se reserva el derecho de no dar por acreditados, y por tanto no realizar valoración, sobre todos aquellos datos o titulaciones que no sean fehacientemente presentadas, por los medios admitidos en derecho.

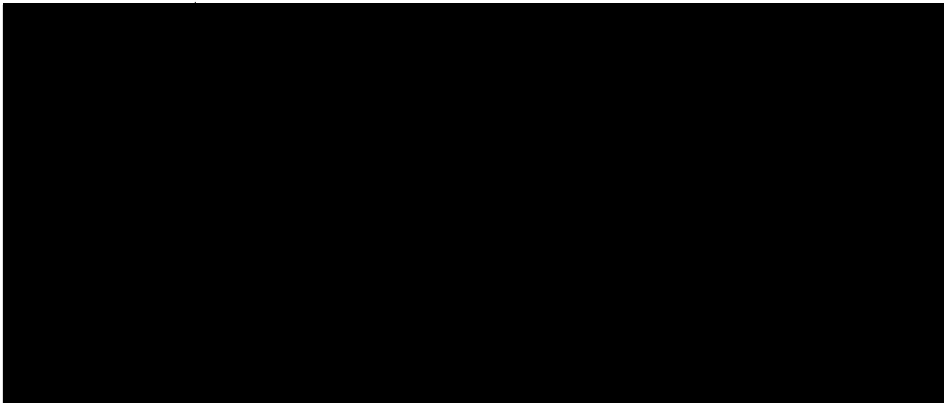
Se aprueba el modelo de anuncio de convocatoria, así como los Modelos de Solicitud. El plazo de presentación de solicitudes se extiende hasta el próximo día 27 de marzo de 2018, a las 13:30 horas. Se contempla la posibilidad de presentación electrónica al buzón departamental de Recursos Humanos descrito en el anuncio.

Con respecto a las valoraciones, se estará a lo contemplado en el art. 33.4, con la aclaración, siguiendo criterios de anteriores Tribunales que determinaron que no se otorgará 1,000 puntos por "*cada curso de formación realizado dentro del ámbito de la Empresa*" por lo que todas las titulaciones relacionadas con el puesto de trabajo como cursos de especialización, se valorarán conforme a dicho criterio del Convenio, otorgándose un punto por cada 300 horas lectivas, no siendo valorados aquellos títulos no oficiales que no acrediten crédito horario alguno, o que no posean relación directa con el puesto a cubrir.

#### TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:40 horas del día señalado, acordando que se convoca a los miembros del Tribunal de Selección para la próxima reunión cuya celebración será convocada en tiempo y forma, con el fin de evaluar y calificar las posibles solicitudes.



12/2017



DY0103564

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA EXTERNA PARA LA COBERTURA DE UNA (1)  
PLAZA LABORAL A CUBRIR EN EL CENTRO DE TRABAJO:  
ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES - EXP. 03/2018 Ext.**

**PLAZA DE OFICIAL AYUDANTE**

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Modalidad de contratación:                      | Convocatoria Pública Externa (art. 33.3 B Convenio Colectivo)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Duración del contrato:                          | Temporal: Seis (6) meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Área funcional:                                 | Operaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Categoría laboral:                              | Oficial Ayudante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Grupo profesional:                              | 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Nivel salarial:                                 | B                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Horario:                                        | A turnos, conforme cuadrante de EDAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Número de puestos:                              | Uno (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Funciones a desarrollar en el puesto:           | Conforme Descripción de Puesto de Trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Plazo de Incorporación:                         | Tras superación del oportuno reconocimiento médico que acredite la adecuación física para el puesto. Previsión: Marzo/2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Requisitos obligatorios:                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalentes a Graduado Escolar o ESO, completada con formación específica en el puesto de trabajo, así como por acreditación profesional de la cualificación, determinada conforme al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCF).</li> <li>• Formación Prevención Riesgos Laborales (nivel básico).</li> <li>• Experiencia demostrable mantenimiento operación estaciones depuradoras de aguas residuales (5 años)</li> </ul>                                                     |
| Requisitos valorables:                          | Conforme presentación, a evaluación del Tribunal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Sistema de selección/puntuación:                | Concurso de méritos, valoración de Currículum y titulaciones acreditativas, conforme baremo establecido en el art. 33.4 del Convenio Colectivo de EMARSA y en las Bases de la Convocatoria, y de forma conjunta con los requisitos valorables aportados, en relación con la aptitud precisa para el desempeño del puesto.                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Fecha de las pruebas:                           | No existen pruebas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Contenido de las pruebas:                       | No existen pruebas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Carácter eliminatorio de las pruebas:           | No existen pruebas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Plazo de presentación de solicitudes:           | <u>Hasta el próximo 27 de marzo de 2018, a las 13:30 h.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Lugar y horario de presentación de solicitudes: | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Solicitud física:</u><br/>Departamento de Administración de Personal (RRHH)<br/>Sede Central EMARSA; Av. Alemania, 7 - Dña. Isabel Muriel<br/>Horario de 09:00 - 13:30 h., de lunes a viernes</li> <li>• <u>Solicitud Electrónica:</u><br/>Mediante correo electrónico a la dirección:<br/><u>huelva@emarsa.es</u></li> </ul> <p>El correo deberá acompañar la solicitud anexo al presente anuncio, junto con toda la documentación exigida, así como la que el candidato considere valorable, y deberá hacer entrada antes de la hora y fecha límite señaladas.</p> |
| Documentación que debe acompañar la solicitud:  | <p>Solicitud debidamente firmada</p> <p>Copia de la Titulación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios a la fecha de convocatoria.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

En Huelva, a 20 de marzo de 2018

Fdo. José Manuel Márquez Rivas  
Director Jurídico y de Recursos Humanos



## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA

(Art. 33.3 B Convenio Colectivo Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A.)

Rfa.: 03/2018 (Ext.) Plaza: OFICIAL AYUDANTE EN E.D.A.R. "Marismas del Pinar" de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A.

D./Dña. \_\_\_\_\_, provisto de D.N.I. nº \_\_\_\_\_,  
con domicilio a efecto de notificaciones en \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_,  
Av./Calle \_\_\_\_\_, Ufno.,  
Correo electrónico \_\_\_\_\_, ante esta

Dirección, DIGO:

Primero.- Que cumplo con los requisitos obligatorios señalados en la Convocatoria pública para la cobertura de plaza laboral de Oficial Ayudante, Rfa. 03/2018 Ext., acreditándolo, conforme a las Bases publicadas en el Portal de Transparencia, con la documentación anexa a esta Solicitud, debidamente acompañada de índice numerado de titulaciones, ofreciéndome a ampliar cuanta información me sea requerida por el Tribunal.

Segundo.- Que es mi deseo participar en dicha convocatoria, en calidad de candidato a la plaza ofertada, con sometimiento a las reglas contenidas en la misma y conforme a los preceptos del Convenio colectivo de aplicación, sin reserva alguna a dichas normas y a las prerrogativas del Tribunal.

Por todo ello,

SOLICITO, que teniendo por presentada la presente instancia, junto con la documentación que la acompaña, se sirva admitirla y tenerme por presentado en la convocatoria de plaza laboral Exp. Rfa. 03/2018 Ext., mediante la modalidad de convocatoria pública de Concurso de Méritos, siguiendo con cuantos trámites sean oportunos.

En solicitud que suscribo en Huelva a \_\_\_\_\_ de marzo de 2018.

A/A. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE EMATISA



12/2017



DY0103563

A

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA EXTERNA PARA LA COBERTURA DE UNA (1)  
PLAZA LABORAL A CUBRIR EN EL CENTRO DE TRABAJO:  
ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES - EXP. 03/2018 Ext.**

**PLAZA DE OFICIAL AYUDANTE**

|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Modalidad de contratación:</b>                      | Convocatoria Pública Externa (art. 33.3.B Convenio Colectivo)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Duración del contrato:</b>                          | Temporal: Seis (6) meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Área funcional:</b>                                 | Operaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Categoría laboral:</b>                              | Oficial Ayudante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Grupo profesional:</b>                              | 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Nivel salarial:</b>                                 | B                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Horario:</b>                                        | A turnos, conforme cuadrante de EDAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Número de puestos:</b>                              | Uno (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Funciones a desarrollar en el puesto:</b>           | Conforme Descripción de Puesto de Trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Plazo de Incorporación:</b>                         | Tras superación del oportuno reconocimiento médico que acredite la adecuación física para el puesto. Previsión: Marzo/2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Requisitos obligatorios:</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalentes a Graduado Escolar o ESO, completada con formación específica en el puesto de trabajo, así como por acreditación profesional de la cualificación, determinada conforme al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCF).</li> <li>• Formación Prevención Riesgos Laborales (nivel básico).</li> <li>• Experiencia demostrable mantenimiento operación estaciones depuradoras de aguas residuales (5 años)</li> </ul>                                                                                                         |
| <b>Requisitos valorables:</b>                          | Conforme presentación, a evaluación del Tribunal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Sistema de selección/puntuación:</b>                | <u>Concurso de méritos:</u> valoración de Currículum y titulaciones acreditativas, conforme baremo establecido en el art. 33.4 del Convenio Colectivo de EMAHSA y en las Bases de la Convocatoria, y de forma conjunta con los requisitos valorables aportados, en relación con la aptitud precisa para el desempeño del puesto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de las pruebas:</b>                           | No existen pruebas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Contenido de las pruebas:</b>                       | No existen pruebas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Carácter eliminatorio de las pruebas:</b>           | No existen pruebas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Plazo de presentación de solicitudes:</b>           | <b>Hasta el próximo 27 de marzo de 2018, a las 13:30 h.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Lugar y horario de presentación de solicitudes:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Solicitud física:</u><br/>Departamento de Administración de Personal (RRHH)<br/>Sede Central EMAHSA: Av. Alemania, 7 - Dña. Isabel Muriel<br/>Horario de 09:00 - 13:30 h., de lunes a viernes.</li> <li>• <u>Solicitud Electrónica:</u><br/>Mediante correo electrónico a la dirección:<br/><a href="mailto:rrhh-emahsa@aguashuelva.es">rrhh-emahsa@aguashuelva.es</a></li> </ul> <p>El correo deberá acompañar la solicitud anexa al presente anuncio, junto con toda la documentación exigida, así como la que el candidato considere valorable, y deberá hacer entrada antes de la hora y fecha límite señaladas.</p> |
| <b>Documentación que debe acompañar la solicitud:</b>  | <p>Solicitud debidamente firmada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de la Titulación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios a la fecha de convocatoria.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

En Huelva, a 20 de marzo de 2018

Fdo: José Manuel Márquez Rivas  
Director Jurídico y de Recursos Humanos



## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA

(Art. 33.3.B Convenio Colectivo Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A.)

Rfa.: 03/2018 (Ext) - Plaza: OFICIAL AYUDANTE EN E.D.A.R. "Marismas del Pinar" de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A.

D./Dña. \_\_\_\_\_, provisto de D.N.I. nº \_\_\_\_\_,  
con domicilio a efecto de notificaciones en \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_,  
Av./Calle \_\_\_\_\_, tñfo.. \_\_\_\_\_,  
Correo electrónico \_\_\_\_\_, ante esta

Dirección, DIGO:

**Primero.-** Que cumplo con los requisitos obligatorios señalados en la Convocatoria pública para la cobertura de plaza laboral de **Oficial Ayudante, Rfa. 03/2018 Ext.**, acreditándolo, conforme a las Bases publicadas en el Portal de Transparencia, con la documentación anexa a esta Solicitud, debidamente acompañada de índice numerado de titulaciones, ofreciéndome a ampliar cuanta información me sea requerida por el Tribunal.

**Segundo.-** Que es mi deseo participar en dicha convocatoria, en calidad de candidato a la plaza ofertada, con sometimiento a las reglas contenidas en la misma y conforme a los preceptos del Convenio colectivo de aplicación, sin reserva alguna a dichas normas y a las prerrogativas del Tribunal.

Por todo ello,

SOLICITO, que teniendo por presentada la presente instancia, junto con la documentación que la acompaña, se sirva admitirla y tenerme por presentado en la convocatoria de plaza laboral Exp. Rfa. 03/2018 Ext., mediante la modalidad de convocatoria pública de Concurso de Méritos, siguiendo con cuantos trámites sean oportunos.

En solicitud que suscribo en Huelva a, \_\_\_\_\_ de marzo de 2018.

A/A. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE EMAHSA



12/2017

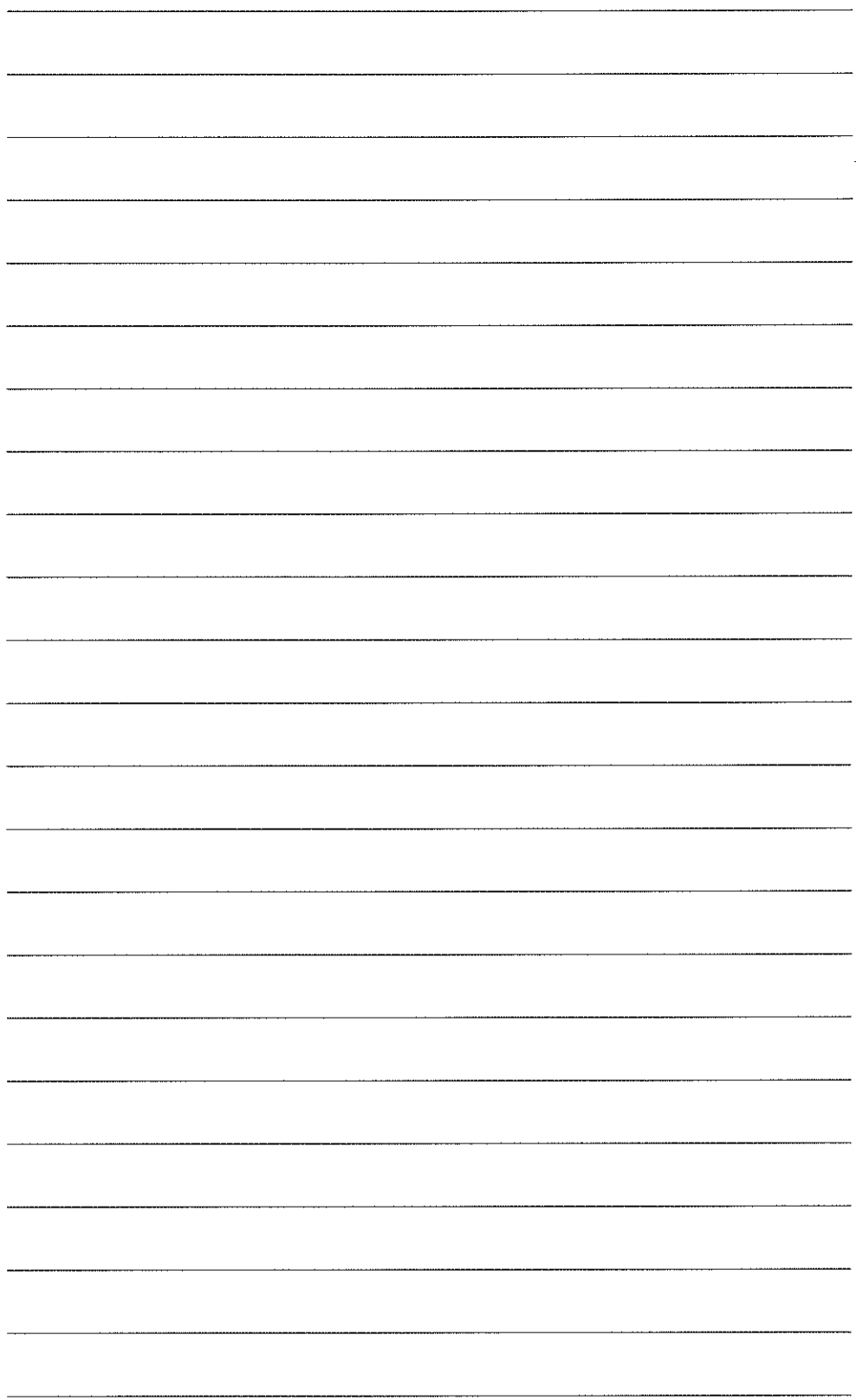


DY0103562

05/2017

DV9360973

LEY DE TASAS 8/89  
Documento no sujeto







12/2017



DY0103561

ES COPIA autorizada de su matriz con la que concuerda, a la que me remito y donde dejo nota de esta saca, figurando bajo el número al principio indicado en mi Protocolo. Para la parte requirente, la expido en diecisiete folios de papel del Timbre del Estado, números el del presente y los dieciséis siguientes en orden correlativo. En Huelva, a dieciséis de Abril de dos mil dieciocho. DOY FE.

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL**  
**para la convocatoria externa de una plaza de Oficial Ayudante en EDAR de**  
**Huelva, conforme art. 33.3.B) del Convenio Colectivo**  
**Exp. 03/2018 Ext.**

**MIEMBROS DEL TRIBUNAL:**

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

En Huelva, a 20 de marzo de 2018.

**REUNIDOS**, en la sede social de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S. A., en el día de la fecha, previa convocatoria al efecto por orden del Sr. Presidente del Tribunal, da comienzo a las 10:15 horas la reunión del citado Tribunal con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.
- SEGUNDO.- APROBACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.
- TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.**

Por parte del Sr. Presidente se abre la sesión del Tribunal, otorgando la palabra al Director Jurídico y de Recursos Humanos que informa que se tras la convocatoria interna, Exp. 03/2018 Ext., para ocupar laboralmente la plaza indicada en el encabezado, conforme a las necesidades del Departamento Técnico y de Operaciones, no se recibió en el plazo determinado candidatura alguna, por lo que en la reunión previa el Tribunal ha resuelto declararla desierta.

Es por ello que se ha decidido por la Dirección de la Empresa, en aplicación de la regulación contemplada en el art. 33.3.B del Convenio colectivo de EMAHSA realizar Convocatoria Pública de esta plaza, en las condiciones, para lo que se determina la constitución del presente Tribunal, con el fin de proveer la plaza mencionada.

Sometido a debate, se acuerda por unanimidad convocar el proceso para la nueva plaza, indicándose que la resolución de la convocatoria no otorgará más derechos al candidato que resulte adjudicatario de la plaza que la reserva de ésta, y que será ocupada una vez que se genere la plaza de forma fehaciente.

Por ello, y conforme a lo establecido en el art. 36 del vigente Convenio colectivo de la Empresa se acuerda constituir el Tribunal de selección, en los miembros relacionados en el encabezado del Acta, conformado por la Presidencia en la persona del Director-Gerente, y cuatro vocalías en las que se encuentran dos representantes de la empresa y dos representantes del Comité de Empresa.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO**

Conformado el Tribunal, en este punto se acuerda, por unanimidad, que el proceso se desarrolle de la siguiente forma:

- A) La plaza se refiere a puesto de trabajo de carácter laboral, plaza de Oficial Ayudante, Grupo Profesional 2, Nivel Salarial B, mediante convocatoria pública, conforme a la previsión contenida en el art. 33.3.B del Convenio colectivo de la sociedad, y bajo la modalidad de Concurso de Méritos -por tanto- sin pruebas selectivas.

Para ello se aporta un Anuncio que incluye la Convocatoria, así como un Modelo de Solicitud, que los candidatos deberán aportar junto con la documentación acreditativa de la/s titulaciones requeridas a fin de que por el Tribunal sea evaluados los méritos, y aprobada la puntuación de cada candidato, de conformidad





con los baremos establecidos en el citado artículo, así como los méritos o valoraciones suplementarias que cada solicitante aporte.

El Tribunal se reserva el derecho de no dar por acreditados, y por tanto no realizar valoración, sobre todos aquellos datos o titulaciones que no sean fehacientemente presentadas, por los medios admitidos en derecho.

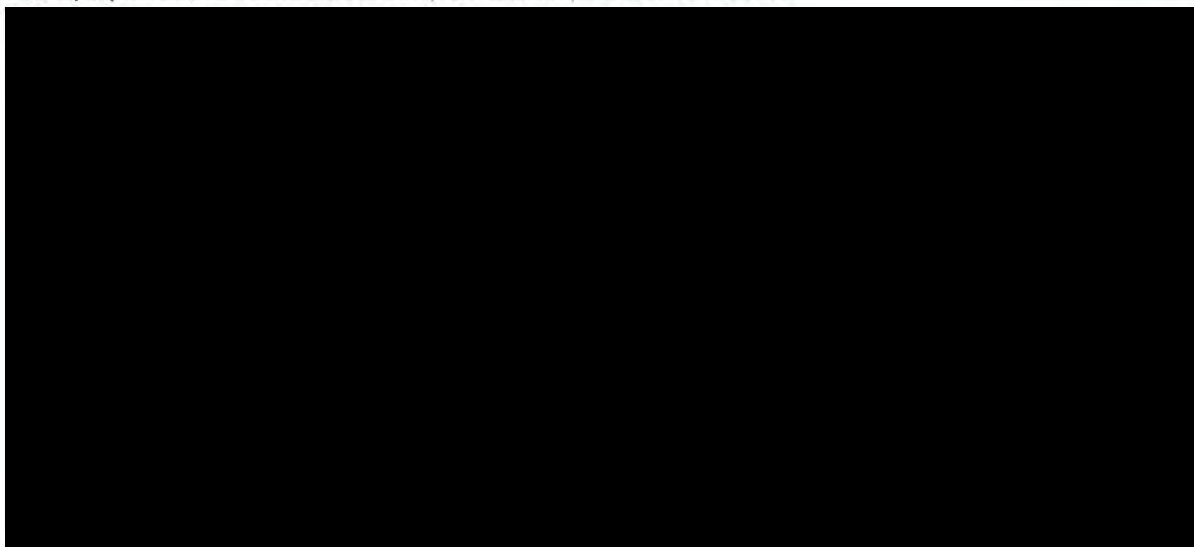
Se aprueba el modelo de anuncio de convocatoria, así como los Modelos de Solicitud. El plazo de presentación de solicitudes se extiende hasta el próximo día 27 de marzo de 2018, a las 13:30 horas. Se contempla la posibilidad de presentación electrónica al buzón departamental de Recursos Humanos descrito en el anuncio.

Con respecto a las valoraciones, se estará a lo contemplado en el art. 33.4, con la aclaración, siguiendo criterios de anteriores Tribunales que determinaron que no se otorgará 1,000 puntos por *"cada curso de formación realizado dentro del ámbito de la Empresa"* por lo que todas las titulaciones relacionadas con el puesto de trabajo como cursos de especialización, se valorarán conforme a dicho criterio del Convenio, otorgándose un punto por cada 300 horas lectivas, no siendo valorados aquellos títulos no oficiales que no acrediten crédito horario alguno, o que no posean relación directa con el puesto a cubrir.

### **TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se producen ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:40 horas del día señalado, acordando que se convoca a los miembros del Tribunal de selección para la próxima reunión cuya celebración será convocada en tiempo y forma, con el fin de evaluar y calificar las posibles solicitudes.





**ANUNCIO DE CONVOCATORIA EXTERNA PARA LA COBERTURA DE UNA (1)  
PLAZA LABORAL A CUBRIR EN EL CENTRO DE TRABAJO:  
ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES - EXP. 03/2018 Ext.**

**PLAZA DE OFICIAL AYUDANTE**

|                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Modalidad de contratación:</b>                      | Convocatoria Pública Externa (art. 33.3.B Convenio Colectivo)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Duración del contrato:</b>                          | Temporal: Seis (6) meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Área funcional:</b>                                 | Operaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Categoría laboral:</b>                              | Oficial Ayudante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Grupo profesional:</b>                              | 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Nivel salarial:</b>                                 | B                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Horario:</b>                                        | A turnos, conforme cuadrante de EDAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Número de puestos:</b>                              | Uno (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Funciones a desarrollar en el puesto:</b>           | Conforme Descripción de Puesto de Trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Plazo de Incorporación:</b>                         | Tras superación del oportuno reconocimiento médico que acredite la adecuación física para el puesto. Previsión: Marzo/2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Requisitos obligatorios:</b>                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• Titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalentes a Graduado Escolar o ESO, completada con formación específica en el puesto de trabajo, así como por acreditación profesional de la cualificación, determinada conforme al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCF).</li><li>• Formación Prevención Riesgos Laborales (nivel básico).</li><li>• Experiencia demostrable mantenimiento operación estaciones depuradoras de aguas residuales (5 años)</li></ul>                                                                                                       |
| <b>Requisitos valorables:</b>                          | Conforme presentación, a evaluación del Tribunal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Sistema de selección/puntuación:</b>                | <u>Concurso de méritos:</u> valoración de Currículum y titulaciones acreditativas, conforme baremo establecido en el art. 33.4 del Convenio Colectivo de EMAHSA y en las Bases de la Convocatoria, y de forma conjunta con los requisitos valorables aportados, en relación con la aptitud precisa para el desempeño del puesto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de las pruebas:</b>                           | No existen pruebas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Contenido de las pruebas:</b>                       | No existen pruebas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Carácter eliminatorio de las pruebas:</b>           | No existen pruebas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Plazo de presentación de solicitudes:</b>           | <b><u>Hasta el próximo 27 de marzo de 2018, a las 13:30 h.</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Lugar y horario de presentación de solicitudes:</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Solicitud física:</u><br/>Departamento de Administración de Personal (RRHH)<br/>Sede Central EMAHSA: Av. Alemania, 7 – Dña. Isabel Muriel<br/>Horario de 09:00 – 13:30 h., de lunes a viernes.</li><li>• <u>Solicitud Electrónica:</u><br/>Mediante correo electrónico a la dirección:<br/><a href="mailto:rrhh-emahsa@aguashuelva.es">rrhh-emahsa@aguashuelva.es</a><br/>El correo deberá acompañar la solicitud anexa al presente anuncio, junto con toda la documentación exigida, así como la que el candidato considere valorable, y deberá hacer entrada antes de la hora y fecha límite señaladas.</li></ul> |
| <b>Documentación que debe acompañar la solicitud:</b>  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Solicitud debidamente firmada</li><li>- Copia de la Titulación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios a la fecha de convocatoria.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

En Huelva, a 20 de marzo de 2018





## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA

(Art. 33.3.B Convenio Colectivo Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A.)

**Rfa.: 03/2018 (Ext) - Plaza: OFICIAL AYUDANTE EN E.D.A.R. "Marismas del Pinar" de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A.**

D./Dña. \_\_\_\_\_, provisto de D.N.I. nº \_\_\_\_\_, con domicilio a efecto de notificaciones en \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, Av./Calle \_\_\_\_\_, tfno.. \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_, ante esta

Dirección, **DIGO:**

- Primero.-** Que cumplo con los requisitos obligatorios señalados en la Convocatoria pública para la cobertura de plaza laboral de **Oficial Ayudante, Rfa. 03/2018 Ext.**, acreditándolo, conforme a las Bases publicadas en el Portal de Transparencia, con la documentación anexa a esta Solicitud, debidamente acompañada de índice numerado de titulaciones, ofreciéndome a ampliar cuanta información me sea requerida por el Tribunal.
- Segundo.-** Que es mi deseo participar en dicha convocatoria, en calidad de candidato a la plaza ofertada, con sometimiento a las reglas contenidas en la misma y conforme a los preceptos del Convenio colectivo de aplicación, sin reserva alguna a dichas normas y a las prerrogativas del Tribunal.

Por todo ello,

**SOLICITO**, que teniendo por presentada la presente instancia, junto con la documentación que la acompaña, se sirva admitirla y tenerme por presentado en la convocatoria de plaza laboral Exp. Rfa. 03/2018 Ext., mediante la modalidad de convocatoria pública de Concurso de Méritos, siguiendo con cuantos trámites sean oportunos.

En solicitud que suscribo en Huelva a, \_\_\_\_ de marzo de 2018.

A/A. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE EMAH

